



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
26/12/2022



Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1116210R

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En Ossa de Montiel siendo las 13:30 horas del día 23 de diciembre de 2022, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se reúnen los señores concejales y concejalas abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL, con carácter extraordinario, presidida por el Sr. Alcalde Dº. Alejandro Chillerón Mora, y asistidos por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. No asisten y excusan su asistencia por motivos personales o profesionales Dª. Milagros Martínez Fernández, Dª. Patricia Moreno Serrano y Dº. Daniel García Márquez.

ALCALDE.

Dº. Alejandro Chillerón Mora. (SEC).

CONCEJALES.

GRUPO POLITICO PSOE:

Dº. Francisco García Cano. (PSOE)

Dª. María Magdalena Parra Losa (PSOE). (Portavoz del grupo).

Dº. Amador Márquez Algaba (PSOE).

GRUPO POLITICO SEC:

Dº. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla. (SEC).

Dª. Elisa Cuerda Moreno (SEC). (Portavoz del Grupo).

GRUPO POLITICO PP:

Dº. Andrés Cuerda Mora. (P.P).

Dª. Cecilia Vitoria Sánchez. (P.P).

SECRETARIO.

Dº. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.

Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente el Sr. Alcalde procede a dar por iniciada la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Ossa de Montiel. El contenido completo de las intervenciones se recoge en los enlaces alojados en la plataforma Ivoox y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, expediente digital 1116210R y enlace digital:

<https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1116210&vista=Documentos&sc=200>

AUDIO-ACTA:

PARTE RESOLUTORIA.

1.- PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD MUNICIPAL.

<https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=960384&vista=Documentos&c=4968739>

https://www.ivoox.com/parte-resolutoria-1-plan-estrategico-igualdad-municipal-audios-mp3_rf_100433509_1.html

PARTE RESOLUTORIA.

1.- PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD MUNICIPAL.

<https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=960384&vista=Documentos&c=4968739>

https://www.ivoox.com/parte-resolutoria-1-plan-estrategico-igualdad-municipal-audios-mp3_rf_100433509_1.html





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
26/12/2022



Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1116210R

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del procedimiento seguido para la elaboración del I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Ossa de Montiel (2023-2026). Dicho documento es fundamental para poder introducir, de forma efectiva, el principio de igualdad de género en todas las políticas que, en diversos niveles, viene desarrollando esta entidad.

El Ayuntamiento, junto con el Comité de Igualdad negocian el presente plan desde el convencimiento de que la no discriminación, la igualdad y la conciliación de la vida familiar, laboral y personal permiten valorar y optimizar las potencialidades y posibilidades de toda la ciudadanía a la vez que mejora su calidad de vida, que redundan en el incremento del bienestar en el municipio.

Se pretende que el plan de igualdad sea un proceso de mejora continua, que contribuya al proceso de conseguir que el municipio no se estanque en su objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, revisando y mejorando con el tiempo las actuaciones implantadas. Es necesario realizar una evaluación continua para comprobar las mejoras y cambios que aportan soluciones a situaciones desiguales y, por lo tanto, injustas.

Además, el presente plan de igualdad supone una herramienta de trabajo en el fomento de la inserción socio laboral, económica, política y asociativa, para las mujeres del ámbito rural, cuyo crecimiento puede ser muy beneficioso para el incremento económico del municipio.

Determinadas medidas del plan de igualdad se han orientado a mejorar la posición de las mujeres rurales, otorgarles los instrumentos necesarios para que se decidan a incorporarse en aquellas ramas donde están sub representadas (Uso de Nuevas Tecnologías, emprendimiento, autoempleo, etc.), garantizarles un crecimiento sostenible, y proporcionarles un futuro productivo acompañadas del entorno rural que les rodea.

Para su elaboración se ha contado con una empresa especializada en la elaboración de este tipo de documentos y se ha contado con la financiación del Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, (*Grupo SEC, Dº. Alejandro Chillerón Mora, Dº. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla, Dª. Elisa Cuerda Moreno; Grupo PSOE, Dº. Francisco García Cano, Dª. María Magdalena Parra Losa, Dº. Amador Márquez Algaba; Grupo PP, Dº. Andrés Cuerda Mora, Dª. Cecilia Vitoria Sánchez*), ACUERDA:

1.- Aprobar el I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Ossa de Montiel (2023 - 2026).

El contenido íntegro de todas las intervenciones de los participantes en la sesión plenaria se recogen en el audio-acta que se anexa al inicio del presente documento y en la cabecera de cada uno de los puntos del orden del día.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 13:35 horas del día 23 de diciembre de 2022. De todo lo tratado doy fe y levanto acta.

EL SECRETARIO
Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez

